

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0005351/2012

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacia en las presentes actuaciones en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente a personal docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 18 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 19;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

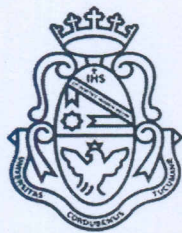
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. Matías CABRAL PEREZ (Legajo 39.770), en las presentes actuaciones.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** al Lic. Matías CABRAL PEREZ (Legajo 39.770); en el cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** concursado- del Departamento de Farmacia, a partir del **01-04-2012** y hasta el **31-03-2013**; todo con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod.-

ARTICULO 3º.- Designar interinamente a partir del **01-04-2012** y mientras la titular del cargo (Dra. L. Comini) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2013**; al Lic. Matías CABRAL PEREZ (Legajo 39.770) en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Farmacia, **en reemplazo de la Dra. Laura Comini.-**

ARTÍCULO 4º.- El Lic. Matías Cabral Pérez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0005351/2012

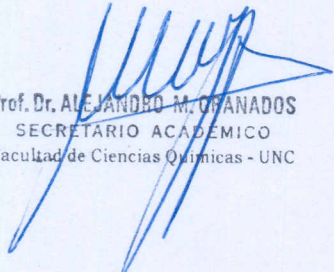
//2

ARTÍCULO 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nº: 192
AC. ee




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC